

## INFORME DE COMISARIO PRINCIPAL

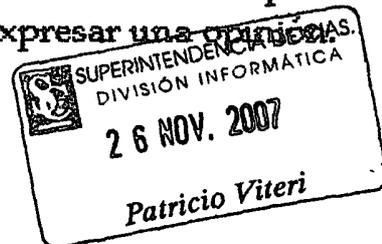
Quito, 19 de marzo de 2007

A los Señores Miembros del Directorio y Accionistas de la  
Compañía APEILA S.A.

En cumplimiento de las disposiciones legales en relación con mi  
función de Comisario de la Compañía APEILA S.A. por el ejercicio  
terminado al 31 de diciembre del 2006 presento a continuación el  
respectivo informe:

- 1.1 He revisado el Balance General de la Compañía APEILA S.A. al  
31 de diciembre de 2006 y los correspondientes Estados de  
Pérdidas y Ganancias por el año terminado en esta fecha.  
Estos estados financieros son de responsabilidad de la  
Administración de la Compañía. Mi responsabilidad es  
expresar una opinión sobre estos estados financieros basados en  
mi revisión.

Mi revisión fue efectuada de acuerdo con las normas de  
contabilidad generalmente aceptadas. Estas normas requieren  
que un sistema contable sea diseñado y realizado para obtener  
certeza razonable de si los estados financieros no contienen  
exposiciones erróneas o inexactas de carácter significativo.  
Incluye también la evaluación de los principios de contabilidad  
utilizados y de las estimaciones relevantes hechas por la  
administración, así como una evaluación de la presentación  
general de los estados financieros. Considero que mi revisión  
provee una base razonable para expresar una opinión.



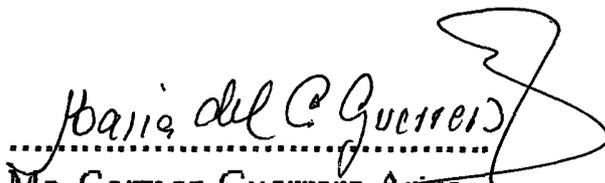
## INFORME DE COMISARIO PRINCIPAL

A los Señores Miembros del Directorio y Accionistas de la  
Compañía APEILA S.A.

En mi opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente en todos los aspectos importantes la situación de la Compañía APEILA S.A., al 31 de diciembre de 2006 y los resultados de sus operaciones por el año terminado en esa fecha de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador.

- 1.2 No he observado incumplimiento por parte de los administradores, de normas legales, estatutarias y reglamentarias.
- 1.3 Los libros de actas de junta general de accionistas, libro talonario, libro de participaciones de accionistas, comprobantes y libros de contabilidad se llevan de conformidad con las disposiciones legales.
- 1.4 Las cifras presentadas en los Estados Financieros de la Compañía APEILA S.A. son fiel reflejo de los registros contables de los que dispone la Empresa.
- 1.5 Durante el desempeño de sus funciones he dado cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías.

Atentamente,

  
.....  
Ma. Carmen Guerrero Arias  
Mat. 0.7605